

TÉNGASE PRESENTE

**SEÑOR JAIME JELDRES GARCÍA
FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Ismael Peruga Retamal y Joaquín Prieto Andueza, ambos en representación de **SERMOB LIMITADA**, que a su vez representa a la sociedad **ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIDER LIMITADA**, titular de la unidad fiscalizable “Supermercado Irarrázaval La Reina” en procedimiento sancionatorio **ROL D-110-2020**, a Ud., respetuosamente decimos:

Po medio de esta presentación, venimos en dar cumplimiento a lo dispuesto en el Resuelvo IV de la Res. Ex. N°2/ROL D-110-2020, de esta Superintendencia del Medio Ambiente, en virtud de la cual solicita informar una dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones en el procedimiento sancionatorio referido.

A continuación, se indican las direcciones de correo electrónico:

- i) Raul.Carrasco@walmart.com
- ii) Camila.Meza@walmart.com
- iii) fleiva@andradeleiva.cl
- iv) jfernandez@andradeleiva.cl

POR TANTO,

SOLICITAMOS AL SEÑOR JELDRÉS GARCÍA FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, tener presente los correos electrónicos expuestos para efectos de practicar las notificaciones al titular Administradora de Supermercados Hiper Limitada en el marco del procedimiento sancionatorio ROL D-110-2020.



Joaquín Prieto Andueza



Ismael Peruga Retamal

**p.p. SERMOB LIMITADA y ésta
p.p. ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIDER LIMITADA**